

# DETECTORES DE HUMOS INSTRUCCIONES DE USO



NSFF 2014, Firethink.org / Foto: Sébastien Hubertier

Equiparse y prepararse bien es seguridad



Obligatorio a  
partir del

8 de MARZO  
de 2015



LA PRÉVENTION  
est une

SAPEURS • POMPIERS  
DE FRANCE

# DETECTOR DE HUMOS AUTÓNOMO CON AVISADOR



## ¿Para qué sirve?

- W **El detector de humos** es un aparato que te avisa mediante una señal acústica cuando se declara un incendio en tu vivienda.
- W **Te despierta** si el fuego se declara mientras duermes.
- W **Te permite reaccionar** desde el inicio del incendio cuando estás despierto/a.

## ¿Es obligatorio en las viviendas?

**El artículo L. 129-8** del Código de la Construcción y la Vivienda estipula que todas las viviendas deben contar con un detector de humos autónomo con avisador. **La instalación del detector corre a cargo del propietario de la vivienda.** En el caso de un alquiler, el propietario debe asegurarse del buen funcionamiento del detector en el momento de efectuar el inventario.

**El ocupante de la vivienda (inquilino o propietario) será el responsable del mantenimiento y buen funcionamiento del detector** (salvo en los casos previstos en el artículo R. 129-13 del Código de la Construcción y la Vivienda).

**TODAS LAS VIVIENDAS DEBERÁN ESTAR EQUIPADAS CON UN DETECTOR DE HUMOS A PARTIR DEL 8 DE MARZO DE 2015.**



## ¿Qué modelo elegir?

Antes de comprar el detector, compruebe que cumple la norma EN 14604 (debe estar indicado en el detector y en su embalaje).

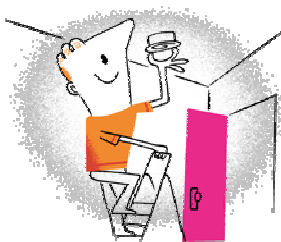
**Esta norma garantiza que el aparato incluye como mínimo las características siguientes:**

- W Una señal acústica de alarma avisa de la presencia de humo.
- W Una señal específica diferente indica que las pilas están gastadas.
- W El detector tiene un botón de prueba para verificar su buen funcionamiento.
- W Las siglas **CE** deben ser visibles en el embalaje del detector.

Recomendamos adquirir detectores que lleven la marca



ya que es garantía de calidad.



## ¿Dónde instalar el detector de humos?

La localización de los detectores depende de la configuración de la vivienda.

La normativa indica que debe instalarse al menos un detector de humos para permitir la detección precoz de un incendio.

Sin embargo, existen varias indicaciones a seguir.

### POSICIÓN

W En la parte superior (en el techo o bien en la parte alta de una pared)

W A cierta distancia de las demás paredes: a 30 cm como mínimo de los bordes y a 1 metro de las puertas

W Lejos de las lámparas

### LUGARES MÁS INDICADOS

W Dentro o cerca de los dormitorios

W En el pasillo que lleva a los dormitorios

W Lejos de los equipos de cocción (cocina), de las fuentes de humedad (cuarto de baño) y de los gases de escape (garaje)

### ATENCIÓN

Está prohibido instalar los detectores de humos en las zonas comunes de los edificios de viviendas.

W Si tu vivienda tiene varias alturas, se recomienda colocar al menos un detector por piso.

W Si resulta imposible instalar el detector en el techo (por ejemplo, en caso de suelo radiante), se puede colocar en una pared vertical a 30cm del techo, lejos de las esquinas.





## Mantenimiento

### ¿Cómo comprobar y asegurar el correcto funcionamiento del detector?

**W** Pulsar el botón de prueba durante unos segundos para verificar el funcionamiento de la alarma y quitar el polvo del detector para evitar que se ensucie. Se recomienda realizar este mantenimiento una vez al mes.

**W** Cambiar las pilas cuando sea necesario. Una señal acústica (distinta de la alarma de detección de humos) avisa cuando las pilas están gastadas.

**Observación:** en los modelos de pila sellada (duración de la pila: 10 años aproximadamente) es preciso cambiar todo el aparato si la pila está gastada.

### ¿Cómo informar al seguro?

**W** Una vez instalado el detector de humos, deberás notificarlo a tu seguro de hogar mediante una declaración (ver modelo) (anexo de la orden del 5 de febrero de 2013 relativa a la aplicación de los artículos R. 129-12 a R. 129-15 del Código de la construcción y la vivienda, *Boletín oficial* del 14 de marzo de 2013).

(Nombre y apellidos del asegurado) .....

El/la abajofirmante, .....

titular del contrato n° .....

(número de contrato del asegurado) .....  
declara haber instalado un detector de humos normalizado en

.....  
(dirección del asegurado) conforme a la norma NF EN 14604



## En caso de incendio

**Llama a los bomberos marcando el 18 o el 112, para que acudan e intervengan lo antes posible.**

**W** Recuerda esta frase:

**«Nunca ir donde hay humo».**

Los humos producidos durante un incendio son más letales que las llamas, ya que son muy calientes y tóxicos, y provocan asfixia.

Si estás en una habitación con humo, cúbrete la boca con un pañuelo y agáchate, ya que el aire fresco está cerca del suelo.

**Adapta tu comportamiento a la situación.**

**Si el incendio se declara en tu casa y no puedes apagarlo inmediatamente:**

**W** Desaloja el lugar;

**W** cierra la puerta de la habitación donde esté el fuego y luego la de tu vivienda. Con ello evitarás la propagación del fuego y el humo;

**W** sal por la salida más cercana.

# El 80% de los fallecimientos se deben a intoxicaciones por humo

## Si el incendio se declara en otra vivienda o en las zonas comunes del edificio:

**W** Quédate en casa, ya que los humos producidos por el incendio pueden invadir los pasillos y las escaleras (los gases calientes suben), bloqueando las salidas;

**W** Cierra la puerta de tu piso, mójala y tapónala con ropa húmeda;

**W** Haz señales por la ventana para que te vean los bomberos.

## ATENCIÓN, en todos los casos:



Si tienes que abrir una puerta, comprueba la presencia de humo tomando unas sencillas precauciones:

**W** Empieza por abrir ligeramente la puerta, sin sacar la cabeza, y prepárate a cerrarla inmediatamente por si acaso. Si hay humo fuera, lo verás nada más abrir la puerta.

**W** No uses nunca el ascensor, baja siempre por las escaleras.

# ¿Cómo prevenir un incendio?



## COMPRUEBA TU INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Las conexiones mediante enchufes múltiples en cascada (regletas o ladrones) pueden dar lugar a sobrecargas eléctricas y provocar incendios.



## HAZ UN BUEN MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

Las instalaciones de gas, calefacción, equipos eléctricos y tubos de chimeneas deben ser objeto de un mantenimiento regular.



## VIGILA LOS APARATOS ELÉCTRICOS

Cuidado con las lámparas halógenas y los aparatos de calefacción encendidos sin vigilancia. No dejes encendidos los electrodomésticos (horno, placa de la cocina...) si vas a salir de casa.



## APAGA TODAS LAS LLAMAS ANTES DE IRTE A DORMIR

Apaga cuidadosamente las velas y los cigarrillos. Reduce el fuego de la chimenea y coloca una pantalla delante.



## VIGILA LA COCINA

No dejes alimentos en el fuego sin vigilancia. Apaga bien todos los aparatos después de usarlos.



## NO ALMACENES PRODUCTOS PELIGROSOS

No guardes productos inflamables cerca de fuentes de calor. Las zonas comunes de los edificios deben quedar libres de objetos para facilitar la evacuación en caso de incendio y no alimentar el fuego.



## PROTEGE A LOS NIÑOS

Guarda bien las cerillas y los mecheros. Conciencia a tus hijos sobre los riesgos y las precauciones a tomar.

MÁS INFORMACIÓN EN:

[www.territoires.gouv.fr/detecteurdefumee](http://www.territoires.gouv.fr/detecteurdefumee)  
[www.pompiers.fr/prevention](http://www.pompiers.fr/prevention)  
[#detecteurdefumee](https://twitter.com/detecteurdefumee)